



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

Octubre de 2025  
Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**  
**Contrato N°CO1.PCCNTR.7631468 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE:</b>	Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.
<b>CONTRATO NRO:</b>	<b>CO1.PCCNTR.7631468</b>
<b>OBJETO</b>	<b>Prestar los servicios de asistencia administrativa en el proceso de seguimiento al egresado en el centro acuícola y agroindustrial de Gaira.</b>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	11/03/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	11/03/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	9 meses y 19 días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	19/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	María Camila Vega González
<b>CC o NIT</b>	1234094165
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica



<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Santa Marta
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$16.607.808)</b>
<b>FORMA DE PAGO</b>	será pagado por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a) VALOR Y FORMA DE Pago) c) Un (1) primer pago correspondiente al mes de marzo por valor de UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.245.585), Ocho (08) pagos iguales correspondientes a los meses de abril a noviembre, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.779.408) y, Un último pago correspondiente al mes de diciembre por la suma de UNMILLÓN CIENTO VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 1.126.959).
<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	6325
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	43225
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	16.607.808
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	19/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	19/12/2025
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	16.607.808
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	16.607.808
<b>SUPERVISOR</b>	Ana María Londoño Colorado
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Elaborar, presentar a aprobación y desarrollar el plan de	Sí	A lo largo de los meses de los meses de trabajo se realizaron



<p>acción del programa de egresados en el marco de cada uno de los ejes.</p>		<p>reuniones mensuales para programar y desarrollar actividades de nuestros ejes de acción, permitiendo coordinar esfuerzos, evaluar avances y planificar estrategias que fortalecieran el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.</p>
<p>2. Proponer y hacer la respectiva trazabilidad de las actividades que propendan a continuar con la formación de los egresados como convenios IES, formación continua, Mesas sectoriales, programas SENA, entre otros que contribuyan a la cualificación de los egresados.</p>	<p>Sí</p>	<p>A lo largo de estos meses se llevaron a cabo diversas actividades con el objetivo de dar cumplimiento a la propuesta y trazabilidad de iniciativas que contribuyen a la formación continua de los egresados. Entre ellas se destacan la gestión de convenios con Instituciones de Educación Superior (IES), la implementación de programas de formación continua, la organización de mesas sectoriales y la coordinación con el SENA, entre otras acciones que buscan fortalecer la cualificación de los egresados y mejorar sus oportunidades laborales. Estas actividades permitieron crear un espacio de colaboración y crecimiento constante, alineado con las necesidades del sector productivo y educativo.</p>
<p>3. Participar de manera articulada con el apoyo de las áreas de emprendimiento y APE, en actividades que promuevan la vinculación laboral y el acercamiento a temas de emprendimiento en los egresados, llevando la trazabilidad de estas</p>	<p>Sí</p>	<p>A lo largo del año se evidenció el cumplimiento de este eje, participando de manera articulada y con el apoyo de las áreas de Emprendimiento y APE en actividades orientadas a promover la vinculación laboral y el acercamiento de los egresados a temas de emprendimiento, garantizando además la trazabilidad de cada acción. En</p>



		este marco, se llevaron a cabo dos actividades clave junto a la APE: una feria universitaria en el Centro Logístico y otra en el Centro de Gaira, espacios que permitieron fortalecer las oportunidades de desarrollo académico, laboral y empresarial para nuestros egresados.
4. Procesar, organizar y administrar la información institucional del egresado que permita contar con bases de datos actualizadas, a partir de las bases de datos y de los Resultados de la encuesta nacional.	Sí	Durante todo el año se llevó a cabo, de manera mensual, la actualización y validación de las bases de datos de egresados, asegurando la organización y gestión adecuada de la información institucional. Este proceso permitió mantener registros confiables y al día, apoyados en las bases existentes y en los resultados de la Encuesta Nacional, facilitando un seguimiento más preciso de la población egresada y respaldando la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de los programas y servicios dirigidos a esta comunidad.
5. Organizar encuentros de egresados, ferias de instituciones, ferias de empresarios, entre otras actividades, que permitan la cualificación ocupacional, intermediación y promoción laboral.	Sí	En el transcurso del año, se organizó una feria universitaria que tuvo como objetivo principal promover la cualificación ocupacional, la intermediación y la promoción laboral de nuestros egresados. Esta actividad, en línea con los objetivos de facilitar el acercamiento entre egresados, instituciones y empresarios, brindó un espacio ideal para el intercambio de experiencias, la actualización de conocimientos y la apertura de nuevas oportunidades laborales,



		contribuyendo así al desarrollo profesional de la comunidad egresada.
6. Apoyar los procesos de participación de los egresados en actividades que permitan la mejora continua de la institución.	Sí	A lo largo del año se evidenció el cumplimiento de este eje mediante el apoyo constante a los procesos de participación de los egresados en las actividades que contribuyen a la mejora continua de la institución. Para ello, se realizaron envíos de correos masivos invitando a la comunidad de egresados a vincularse en distintos eventos, espacios académicos y actividades institucionales, fortaleciendo así su involucramiento y asegurando una comunicación efectiva que favoreciera su integración y aporte al desarrollo institucional.
7. Elaborar documentos que contengan, análisis de la Apreciación de los aprendices en proceso de certificación y egresados en los programas de formación, partiendo de los resultados de las encuestas aplicadas.	Sí	Durante el año se dio cumplimiento a este eje mediante la elaboración de documentos que recopilaron y analizaron la apreciación de los aprendices en proceso de certificación y de los egresados sobre los programas de formación. Este trabajo se desarrolló a partir de los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas y gracias a la comunicación constante con las fichas próximas a certificar, lo que permitió obtener información actualizada y pertinente. Como resultado, se generaron análisis que evidenciaron percepciones, fortalezas y oportunidades de mejora, contribuyendo al



		fortalecimiento continuo de la calidad formativa de la institución.
8. Implementar estrategias de comunicación con los egresados, a través de los canales de información institucionales, que fortalezcan el vínculo, comunicación y divulgación de portafolio de servicios institucionales, Atendiendo los lineamientos institucionales establecidos por la oficina de comunicaciones.	SÍ	Durante el año se evidenció el cumplimiento de este eje mediante la implementación de estrategias de comunicación con los egresados a través de los canales institucionales, fortaleciendo el vínculo y la divulgación del portafolio de servicios de la institución. Para ello, se mantuvo una comunicación constante con la comunidad de egresados, enviando de manera regular información sobre las ofertas abiertas disponibles y promoviendo su participación en ferias universitarias y vocacionales, todo en alineación con los lineamientos establecidos por la oficina de comunicaciones. Estas acciones permitieron consolidar una relación activa y cercana con los egresados, facilitando su acceso a oportunidades académicas y profesionales.

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101064807
CERTIFICADO O ANEXO	0



<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	11/03/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	11/03/2025		
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Cumplimiento	11/03/2025	24/04/2026	\$ 1,660,780.80
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

<b>GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (NO APLICA)</b>			
<b>ASEGURADORA</b>			
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>			
<b>CERTIFICADO O DE ANEXO</b>			
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>			
<b>FECHA APROBACIÓN</b>			
<b>AMPARO</b>	<b>VIGENCIA</b>		<b>VALOR</b>
	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>	
Responsabilidad civil extracontractual			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, ejecutando las actividades acordadas de manera adecuada y dentro de los plazos establecidos. Los bienes y servicios fueron recibidos a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones técnicas y los estándares de calidad requeridos. No se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento durante la vigencia contractual, por lo que no existe información adicional que relacionar en los numerales correspondientes.

### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones relacionadas con las políticas institucionales, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, energética, vial y demás lineamientos establecidos por la entidad. Para la verificación de este cumplimiento, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el formato GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación, evidenciando que las actividades desarrolladas se ajustaron a los requisitos y estándares exigidos. No se identificaron desviaciones ni incumplimientos frente a las políticas mencionadas.



### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el así:  
Ana María Londoño Colorado – 20/03/2025

### **3.7 Liquidación del negocio jurídico**

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

**NO APLICA**

## **5. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **5.1 Pagos realizados**

No aplica



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$16.607.808
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$16.607.808
Valor ejecutado	\$16.607.808
Valor pagado	\$16.607.808
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

De acuerdo con lo anteriormente expuesto:

No se debe Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma en Santa Marta, el 19 de diciembre de 2025,

**Ana María Londoño Colorado**  
Supervisor del contrato